

hiberus

Política De Prevención de Delitos

Junio 2017

El Consejo de Administración de HIBERUS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN S.L ("hiberus") tiene atribuida, entre otras, la responsabilidad de formular la estrategia y aprobar la Política de Prevención de Riesgos Penales, así como de organizar los sistemas de control interno con dicha finalidad. En el ejercicio de esta responsabilidad, y en congruencia con su cultura de prevención de irregularidades, dicta la presente Política para la prevención de delitos.

hiberus se compromete a cumplir estrictamente la legalidad vigente en el ámbito de desarrollo de su actividad, a respetar íntegramente las obligaciones y compromisos asumidos en sus relaciones contractuales con terceros y a conocer y cumplir con las leyes y reglamentaciones que afecten a sus respectivas áreas de actividad. Así como a respetar los principios generales de la gestión de riesgos para la prevención de delitos recogidos en el Manual y el cumplimiento del Código de Conducta aprobado por la compañía.

Ningún empleado de **hiberus** colaborará conscientemente con terceros en la violación de ley alguna, ni participará en actuaciones que comprometan el respeto al principio de legalidad.

hiberus se compromete a mantener un comportamiento honesto e íntegro en todas sus actuaciones, evitando toda forma de corrupción y respetando en todo momento las circunstancias y necesidades particulares de todos los sujetos implicados en las actividades empresariales y profesionales de la Empresa.

Los miembros del órgano de administración de **hiberus** manifiestan su compromiso de "tolerancia cero" con el delito y, en este contexto, se reafirman en su firme oposición a la comisión de cualquier tipo de acto ilícito o penal y su total compromiso a poner todos los medios a su alcance para la detección, prevención y sanción de los actos y conductas fraudulentos que pudieran cometerse por parte de sus representantes legales, de quienes estén autorizados para tomar decisiones en nombre de la empresa u ostenten facultades de organización y control, de sus empleados, directivos o de cualquier persona sometida a su autoridad, así como de mantener en todo momento una cultura empresarial de honestidad y ética.

Como muestra de este firme compromiso se establece el Sistema de Gestión para la Prevención de Delitos. El Comité de Cumplimiento revisará periódicamente la Política para la prevención de delitos y propondrá al Consejo de Administración las modificaciones y actualizaciones que contribuyan a su desarrollo y mejora continua, atendiendo, en su caso, a las sugerencias y propuestas que realicen los profesionales de **hiberus** u otras partes interesadas.



Esta Política para la prevención de delitos ha sido aprobada inicialmente por el Consejo de Administración de HIBERUS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN S.L el 30 de junio de 2017.

hiberus